

-Regularícese Cometido Funcional a Profesionales del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea , del Departamento de Educación de Lota-.

LOTA, 06 FEB. 2020

DECRETO D.E.M. N° 449-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Profesionales del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea, del Departamento de Educación de Lota: **JEANNETTE MENA VASQUEZ Y SOLANGE PILAR DELGADO RIVERA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **REGULARÍCESE** a Profesionales del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea que se señalan más adelante, cometido funcional, quienes participaran en Jornada de Capacitación "Nueva Política Nacional de Convivencia Escolar, para la identificación Temprana y Mecanismo de Apoyo al estudiante", a realizarse los días 19 y 20 de Diciembre de 2019, en el Centro de Eventos "Las Palmeras" en Chivilingo, de 09.00 a 17.00 horas.-

NOMBRE
JEANNETTE MENA VASQUEZ
SOLANGE PILAR DELGADO RIVERA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECC/JMAB/ epu



SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE DEPTO. EDUCACION (S) DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesadds.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo